



Resumen del documento GEF/C.31/10

Estrategias de las esferas de actividad y programación estratégica para el FMAM-4

Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo examinó el documento GEF/C.31/10, *Focal Area Strategies and Strategic Programming for GEF-4*, y aprueba las estrategias como base para orientar la programación de los recursos durante el FMAM-4. El Consejo está de acuerdo en que la estructura de objetivos estratégicos a largo plazo y de programas estratégicos para un período de reposición debería sustituir a los programas operacionales y prioridades estratégicas precedentes.

El Consejo pide a la Secretaría que, en colaboración con los organismos del FMAM, instrumente los programas y objetivos estratégicos teniendo en cuenta la actual elaboración y aplicación del marco de gestión basada en los resultados.

El Consejo pide a la Secretaría que inicie las actividades relacionadas con la formulación de objetivos y programas estratégicos para el FMAM-5 en 2008, con el fin de presentar al Consejo en su primera reunión de 2009 la programación estratégica propuesta para el FMAM-5.

RESUMEN

1. Se presentan estrategias revisadas y la programación estratégica propuesta para el FMAM-4 en relación con las seis esferas de actividad del FMAM y dos esferas intersectoriales (ordenación forestal sostenible y gestión racional de los productos químicos).
2. Los documentos de la estrategia revisada que se presentan como anexos de este documento son el resultado de un proceso de consultas en que han participado grupos de asesoramiento externos y de contribuciones de Miembros del Consejo, las secretarías de las convenciones y convenios, los organismos del FMAM, el STAP y otros socios del FMAM.
3. Los objetivos estratégicos a largo plazo propuestos para las esferas de actividad están en consonancia con las estrategias de dichas esferas preparadas para las negociaciones sobre la cuarta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM en 2005 y presentadas al Consejo en diciembre de 2006. Se han definido objetivos estratégicos equivalentes para las dos esferas

transversales. Los impactos previstos a largo plazo asociados con cada objetivo estratégico se han señalado expresamente para hacer hincapié en el interés del FMAM por los resultados.

4. Como paso hacia un planteamiento más programático se han descrito programas estratégicos en apoyo de los objetivos estratégicos a largo plazo. Estos programas estratégicos definen la orientación estratégica del FMAM durante el período de la cuarta reposición. Se señalan expresamente los efectos directos previstos de cada programa estratégico. Dichos efectos representan los resultados colectivos de las intervenciones respaldadas durante el FMAM-4 en el marco de cada uno de los programas estratégicos, aunque dichos efectos quizá sólo se hagan realidad más adelante.

5. Se propone la estructura de los objetivos estratégicos a largo plazo y del programa estratégico que se han revisado para cada período de reposición, en sustitución de la estructura anterior de programas operacionales y prioridades estratégicas. La estructura propuesta permite una mayor flexibilidad y contribuye a hacer mayor hincapié en los resultados.

6. Se han determinado indicadores para cada impacto (en el plano de los objetivos estratégicos a largo plazo) y para cada efecto directo (en el de los programas estratégicos) previstos. Estos indicadores harán posible el seguimiento sistemático de los logros efectivos de los impactos y efectos inmediatos previstos. El marco de indicadores se elaborará posteriormente teniendo en cuenta el nuevo marco de gestión basado en los resultados propuesto para el FMAM.